



**école
ensemble**

Right to Education



Organisation Mondiale pour L'Éducation Préscolaire
World Organization for Early Childhood Education
Organización Mundial para la Educación Preescolar



The Global Initiative
for Economic, Social and Cultural Rights

CARTA ABIERTA AL PARLAMENTO VASCO EN RELACIÓN CON EL ACUERDO EDUCATIVO

Es con gran preocupación que quienes firmamos esta carta conocimos el reciente acuerdo alcanzado entre diferentes grupos parlamentarios para redactar una nueva Ley de Educación en la Comunidad Autónoma Vasca.

El supuesto propósito del acuerdo es redactar una nueva ley que responda a los “desafíos actuales y futuros de la educación”. Pero leyendo el texto del pacto descubrimos que consolida el actual sistema educativo dual, en el que la mitad de los centros educativos son de gestión privada pero con financiación pública, convirtiendo a la Comunidad Autónoma Vasca en una de las regiones de Europa con más porcentaje de colegios concertados. Este sistema dual, como la evidencia ha demostrado de manera concluyente, ha creado un sistema escolar cada vez más segregado, en el que la escuela pública asume casi de manera exclusiva la responsabilidad de escolarizar al alumnado menos favorecido (por razones de clase, origen, nacionalidad, etnia, etc.), mientras que las escuelas concertadas funcionan como un "refugio" para las familias locales de clase media alta. Entonces, aunque una de las supuestas intenciones del acuerdo sea luchar contra la segregación escolar, esa intención parece destinada al fracaso en la medida en que el medio para hacerlo es fortaleciendo la posición de las escuelas concertadas.

Al respecto, se debe recordar lo que dicen los Principios de Abiyán, que desglosan y compilan la normativa ya existente del derecho internacional de los derechos humanos en relación con el derecho a la educación, y brindan orientación sobre cómo ponerla en práctica en el contexto de la rápida expansión de la participación del sector privado en la educación. Como sabemos, los Principios de Abiyán fueron recopilados y redactados por 57 expertas y expertos internacionales en derechos humanos y en el derecho a la educación, y a día de hoy son reconocidos como una referencia ineludible al hablar del derecho a la educación por entidades tales como el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, o el Comité Europeo de Derechos Sociales. Sobre la cuestión que nos preocupa, los Principios de Abiyán señalan que “cualquier posible financiamiento público a... instituciones educativas privadas debe considerarse una medida de duración determinada”, es decir, una medida transitoria y excepcional, adoptada exclusivamente en razón de la actual falta de alternativas educativas públicas (principio 65). Y, ciertamente, éste no es el caso del País Vasco

La experiencia comparada revela que un sistema escolar segregado, como el que ha creado el actual modelo dual, y que perpetuará la nueva ley, según se desprende del acuerdo educativo, crea una sociedad segregada. En tal sociedad, las personas, especialmente las más acomodadas, desconfían cada vez más de los considerados “diferentes”, tendiendo a encerrarse en sus

respectivas burbujas de privilegio. Ciertamente, no queremos eso para Euskadi y por eso hacemos un llamamiento a los miembros del Parlamento Vasco para que el fortalecimiento de la Escuela Pública y la lucha contra la segregación escolar sean los principales focos de la nueva ley.

- Matías Cordero Arce, en nombre de la *Plataforma a favor de la Escuela Pública Vasca de Gasteiz*

- Zsuzsanna Nyitray en nombre de *Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights*
<https://www.gi-escr.org/>

- Delphine Dorsi, en nombre de *Right to Education Initiative* <https://www.right-to-education.org/es/page/la-educacion-como-derecho>

- Stéphane Vigneault, en nombre de *École Ensemble*, Québec <http://www.ecoleensemble.com/>

- Mercedes Mayol Lasalle, en nombre de la *Organización Mundial para la Educación Preescolar*
<https://omepworld.org/es/inicio/>

- Julio Rogero, en nombre del *Colectivo MRP Escuela Abierta*, Getafe
<http://colectivoescuelaabierta.org/>

- Víctor Gutiérrez, en nombre de Revista *Voces de la educación*, México,
<http://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx>

- Maggy Barrère Unzueta, Catedrática de Filosofía del Derecho y Directora de la Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

- Eduardo Zelaieta Anta, Vicedecano Facultad de Educación y Deporte, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

- Igone Palacios Agundez, Departamento de Didáctica de las Matemáticas, Ciencias Experimentales y Sociales, Facultad de Educación y Deporte, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

- Aritza Saenz del Castillo Velasco, Departamento de Didáctica de las Matemáticas, Ciencias Experimentales y Sociales, Facultad de Educación y Deporte, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

- Maitane Basasoro Ziganda, Departamento de Didáctica y Organización Escolar, Facultad de Educación y Deporte, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

- Héctor Galindo Domínguez, Departamento de Didáctica y Organización Escolar, Facultad de Educación y Deporte, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

- Imanol Santamaria Goicuria, Departamento de Didáctica y Organización Escolar, Facultad de Educación y Deporte, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

- Andrea Perales Fernández De Gamboa, Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Facultad de Educación y Deporte, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

- Karla Fernández de Gamboa Vázquez, Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Facultad de Educación y Deporte, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

- Alexander Gurrutxaga Muxika, Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Facultad de Educación y Deporte, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).
- Ainhoa Gómez Pintado, Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica Y Corporal, Facultad de Educación y Deporte, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).
- Jon Urraza Intxausti, Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Facultad de Educación y Deporte, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).
- Itsaso Madariaga López, Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, Facultad de Educación y Deporte, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).
- Alfredo López De Sosoaga López De Robles, Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, Facultad de Educación y Deporte, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).
- Txabi Arnal Gil, Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Facultad de Educación y Deporte, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).
- Arantza Rico Martínez, Departamento de Didáctica de las Matemáticas, Ciencias Experimentales y Sociales, Facultad de Educación y Deporte, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).
- Ana Berreteaga Escudero, Departamento de Didáctica de las Matemáticas, Ciencias Experimentales y Sociales, Facultad de Educación de Bilbao (UPV/EHU).
- Beñat Sarasola Santamaría, Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Facultad de Educación, Filosofía y Antropología (EHU/UPV).
- Marina Subirats Martori, Catedrática emérita de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona. Ex-concejala de educación del Ayuntamiento de Barcelona.
- Miguel Ángel Santos Guerra, Catedrático emérito de la Universidad de Málaga (Facultad de Ciencias de la Educación).
- Juana María Sancho-Gil, Catedrática emérita de Tecnologías Educativas, Departamento de Didáctica y Organización Educativa, Universidad de Barcelona.
- Martín Rodríguez Rojo, Profesor emérito de la Universidad de Valladolid (Facultad de Educación).
- Jurjo Torres Santomé, Profesor emérito de Didáctica y organización escolar, Universidad de la Coruña.
- Francisco Javier Murillo, Director de la Cátedra UNESCO en Educación para la Justicia Social, Universidad Autónoma de Madrid.
- Pilar Ballarín Domingo, Catedrática de Teoría e Historia de la Educación en el Departamento de Pedagogía, Universidad de Granada.
- José Ignacio Rivas Flores, Catedrático de Didáctica y Organización Escolar de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Málaga.
- Rafael Porlán Ariza, Catedrático de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Sevilla.

- Ángel Pérez Gómez, Catedrático de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Málaga.
- Francisco Imbernón, Catedrático de Didáctica y Organización Educativa, Universidad de Barcelona.
- Jaume Sureda Negre, Catedrático de Didáctica y Organización Escolar, Universitat de les Illes Balears.
- Rafael Feito Alonso, Catedrático de Sociología, Universidad Complutense de Madrid.
- Luis Torrego Egido, Catedrático de Pedagogía, Universidad de Valladolid.
- Juan de Pablos Pons, Catedrático de Didáctica y Organización Escolar, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Sevilla.
- Javier Marrero Acosta, Catedrático de Didáctica e Investigación Educativa, Universidad de La Laguna.
- Rosa Vázquez Recio, Profesora Titular de Didáctica, Universidad de Cádiz.
- Teresa García Gómez, Profesora Titular de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Almería.
- Enrique Javier Díez Gutiérrez, Profesor titular de la Facultad de Educación, Universidad De León.
- Rocío Anguita Martínez, Profesora Titular de Pedagogía, Facultad de Educación y Trabajo Social, Universidad de Valladolid.
- Jaume Martínez Bonafé, Profesor titular de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Valencia.
- Carmen Rodríguez Martínez, Profesora Titular de Didáctica y Organización Escolar, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Málaga.
- Cynthia Martínez-Garrido, Profesora en Métodos de Investigación y Evaluación en Educación, Universidad Autónoma de Madrid.
- Carmen Ferrero Torres, Pedagoga, ex diputada autonómica de la Asamblea de Madrid y ex concejala de educación Ayuntamiento de Getafe.
- José Luis Pazo Jiménez, ex-presidente de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA).
- Manfred Liebel, Catedrático emérito en Sociología de la Juventud, Universidad Tecnológica de Berlín; Catedrático honorario en Estudios Interculturales de Infancia y Derechos del Niño, Universidad de Ciencias Aplicadas de Potsdam; y Vicepresidente del Consejo de la Coalición Nacional de Alemania – Red para la Implementación de la Convención de los Derechos del Niño.
- Nimi Hoffmann, Centro para la Educación Internacional, Universidad de Sussex, Reino Unido.
- Iris Duhn, Facultad de Psicología Evolutiva, Universidad de Monash, Australia.
- John Wall, Catedrático de Estudios de la Infancia, Universidad de Rutgers, EE.UU., y Director del Childism Institute.